



### INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19 de mayo de 2025

No. RUC 76871

Oficina de Representación de Protección Ambiental: AGUASCALIENTES

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: VARELA MARTINEZ OSCAR DAVID  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/8.1/0059/2025

Periodo: DEL 14/05/2025 AL 15/05/2025

Lugar: COMUNIDAD DE COLOMOS, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS.

Objeto de la Comisión:  
REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A LOS CIUDADANOS JOSÉ MANUEL PEREZ DEL RIO Y JOSÉ DE JESÚS MARTINEZ RUIZ, COMUNIDAD DE COLOMOS, EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Síntesis:  
SE REALIZO VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL C. JOSE MANUEL PEREZ DEL RÍO Y AL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ RUIZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REQUERIDO POR LA SUBDELAGACIÓN JURIDICA, ACTO SEGUIDO SE LEVANTA ACTA DE INSPECCIÓN.

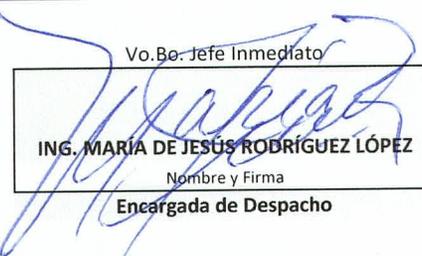
Conclusión:  
DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN AL C. JOSE MANUEL PEREZ DEL RÍO SE LE DETECTA QUE NO CUENTA CON SUS BITACORAS DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PRESENTA SU PRORROGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE R.P. POR MAS DE SEIS MESES ANTE SEMARNAT; EN LA VISITA DE C. JOSE DE JESÚS MARTINEZ RUIZ, NO SE DETECTAN IRREGULARIDADES.

Resultados Obtenidos:  
SE OBTIENE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN DEL C. JOSE MANUEL PEREZ DEL RÍO Y EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA VISITA AL C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ RUIZ.

Contribución:  
SE LE SOLICITÓ AL C. JOSE MANUEL PEREZ DEL RÍO QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA PROFEPA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES.

Atentamente

Atentamente  
  
**OSCAR DAVID VARELA MARTINEZ**  
Nombre y Firma  
Comisionado

Vo.Bo. Jefe Inmediato  
  
**ING. MARIA DE JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Nombre y Firma  
Encargada de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.